

Condiciones para que las Iniciativas de Desarrollo de Fuentes Abiertas sean publicadas en el portal Plataforma IDEE

Tienen cabida en el portal Plataforma IDEE, todas aquellas iniciativas de desarrollo de *software* de fuentes abiertas que faciliten a los desarrolladores su uso y reutilización.

Todo recurso publicado tiene que cumplir una serie de requisitos obligatorios, como:

- Licenciamiento de fuentes abiertas.

Se admiten como fuentes abiertas las así consideradas por la *Open Source Initiative* (OSI), especialmente las consideradas por este organismo como de mayor uso:

- Apache License 2.0 (Apache-2.0)
 - 3-clause BSD license (BSD-3-Clause)
 - 2-clause BSD license (BSD-2-Clause)
 - GNU General Public License (GPL)
 - GNU Lesser General Public License (LGPL)
 - MIT license (MIT)
 - Mozilla Public License 2.0 (MPL-2.0)
 - Common Development and Distribution License 1.0 (CDDL-1.0)
 - Eclipse Public License 2.0 (EPL-2.0)
- Aunque se recomiendan las anteriores, el uso de cualquiera de las licencias reconocidas por la OSI es aceptable e implica que se cumple la definición de fuentes abiertas dada por ese organismo. <https://opensource.org/docs/osd>
 - La iniciativa debe estar documentada de forma que permita utilizar y extender el desarrollo.
 - Debe estar implementada, y describirse ejemplos y casos de uso.
 - Estará identificada la persona, colectivo u organización promotora.
 - El código fuente tiene que estar publicado y accesible a través de GitHub o una plataforma similar.
 - Promueva y utilice normas ISO y estándares OGC, cuando su uso sea posible, en la solución desarrollada.
 - No debe hacer uso de librerías (propias o de terceros) que incumplan alguno de los requisitos de este documento, especialmente en lo referente al licenciamiento y publicación de su código fuente.